I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001328

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3344/2014; el Memorándum N°1000/407/2014 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/974/2014, N°202/1113/2014 y N°202/1217/2014; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/947/2014, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** una subvención ascendente a $2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos), cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1113/2014, autorizada modificar el destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/1217/2014.

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 17 de julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** con Personalidad Jurídica N° 1305080-5 del IND, R.U.T. N°65.070.934-9, representado por su Presidenta doña **Jismania Hernández Osorio,** cédula de Identidad N° 8.312.289-7, mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula Tercera del convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1113/2014, **en cuanto a cambiar el destino de la subvención otorgada, el cual era "vestuario y calzado", por lo siguiente: "vestuario, calzado y además para el pago de los honorarios de la entrenadora de competencia".**

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001328

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web